

EL REINO.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oloinas de este periódico, y en las librerías de Bailly-Baillière, plaza del Príncipe Alfonso...

MADRID: En la Administración, un mes 12 rs., tres meses 32, seis meses 60. Por los comisionados: un mes 14 rs., tres meses 36, seis meses 70.

Año V.

Este periódico se publica todos los días, por la tarde, excepto los domingos.

Viernes 11 de Setiembre de 1863.

Redaccion y Administracion, calle de Preciados, núm. 57, cuarto bajo.

Núm. 1189.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores de provincia cuyo abono termina en 15 del presente mes, se servirán renovar oportunamente para no experimentar retraso en el recibo de nuestro diario.

OTRA.

Con el fin de evitar extravíos en las cartas que conlengan sellos de franqueo para pago de suscripciones, suplicamos a los que las remitan se sirvan certificarlas.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

DEL EXTERIOR.

Berlin 9.—La Gaceta Alemana publica la alocucion del rey al recibir a los miembros del congreso de estadística. Dijo S. M. que el congreso le inspiraba el mayor interés por su alta importancia...

Paris 10.—Cartas de Varsovia dicen que la ciudad ha estado cerrada diez días; que los rigores del estado de sitio han sido aumentados, y que las pesquisas por parte de la policia son cada vez más minuciosas.

Londres 10.—El Daily-News declara que en vista del artículo publicado por el Diario de San Petersburgo del 9, las potencias deben insistir con firmeza en que Rusia conceda lo que piden, debiendo tambien reconocer inmediatamente a los polacos como beligerantes.

Paris 10.—Dice el Moniteur que el representante del gobierno francés en San Petersburgo, duque de Montebello, ha sido autorizado para volver a Francia por término de dos meses y a causa del mal estado de salud de su señora.

Turin 9.—El cónsul de Su Santidad en Nápoles ha recibido sus pasaportes, a causa de haberse mezclado en intrigas políticas favoreciendo al partido borbonico.

Paris 10.—Quedan el 3 por 100 a 68-85; el 4 1/2 a 68-85; el interior español a 60; el exterior a 53 1/4; la diferencia a 00, y la amortizable a 35 1/2.

Londres 10.—Quedan los consolidados de 93 3/4 a 78 1/2.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte, sin novedad en su importante salud.

REALES DECRETOS.

De acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en nombrar gobernador de la provincia de Vizcaya a don Luciano Quiñones de León, que desempeña igual cargo en la de Alava.

Dado en palacio a diez de Setiembre de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, marqués de Miraflores.

De acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en nombrar gobernador de la provincia de Alava a don Benito María de Vivanco, que ha desempeñado anteriormente el mismo cargo.

Dado en palacio a diez de Setiembre de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, marqués de Miraflores.

Vengo en relevar del cargo de secretario general del Consejo de Estado a D. Miguel Zorrilla, declarándole cesante con el haber que por clasificación le corresponde, y quedando satisfecha del con que lo ha desempeñado.

Dado en San Ildefonso a ocho de Setiembre de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, marqués de Miraflores.

MINISTERIO DE MARINA.

REALES DECRETOS.

Para cubrir vacante, vengo en promover al empleo de teniente general de la armada al jefe de escuadra D. Cristóbal Mallén y Castro.

Dado en San Ildefonso a siete de Setiembre de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Marina, Francisco de Mata y Alós.

Para cubrir vacante, vengo en promover al empleo de jefe de escuadra al brigadier de la armada don Rafael Taverny y Nuñez.

Dado en San Ildefonso a siete de Setiembre de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Marina, Francisco de Mata y Alós.

Vengo en nombrar director del personal en el ministerio de Marina al brigadier de la armada D. José Lencina y Carón Benito.

Dado en San Ildefonso a siete de Setiembre de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Marina, Francisco de Mata y Alós.

Vengo en nombrar director de matrículas de mar en el ministerio de Marina al brigadier de la Armada don Esteban Montojo y Albizu.

Dado en San Ildefonso a siete de Setiembre de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Marina, Francisco de Mata y Alós.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Primera enseñanza.

Ilmo. señor: De conformidad con el dictamen del real Consejo de Instrucción y a fin de popularizar el conocimiento de las nociones de geografía, estadística y historia de las diferentes provincias de España, la Reina (Q. D. G.) ha tenido a bien autorizar para que el Diccionario histórico, geográfico y estadístico de don Manuel Tamayo de Plaza, que está publicándose el mis-

De real orden lo digo a V. U. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde a V. U. muchos años. Madrid 27 de Agosto de 1863.—Alonso Martínez.—Señor director general de Instrucción pública.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Excmo. señor: Entrada la Reina (Q. D. G.) del eficaz auxilio prestado por los individuos del regimiento de infantería Iberia, núm. 30 para extinguir el incendio ocurrido en la noche del 26 de Julio anterior en la calle de San Bartolomé de esta corte, ha tenido a bien disponer manifiesto a V. E. ha visto con satisfacción el arrojo y abnegacion con que se ha conducido en el siniestro que se trata la expresada fuerza, y mandando alabarlo se dan las gracias en su real nombre a todos los individuos que concurrieron; determinando, por último, que esta disposicion se publique en la Gaceta y en la orden general del ejército, para que sirva de estímulo a los demás individuos del mismo.

De real orden lo digo a V. E. en contestación a su escrito de 7 de Agosto próximo pasado, para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 2 de Setiembre de 1863.—Concha.—Señor director general de infantería.

SECCION DE PROVINCIAS.

De La Alvega Montañesa, diario de Santander, correspondiente al 4 del actual, copiamos las siguientes líneas:

«Dentro de muy pocos días debe llegar a este puerto, procedente de los astilleros de Glasgow donde acaba de construirse, el magnífico vapor Infanta Isabel, de la casa A. Lopez y compañía. Dicho buque es igual en dimensiones y lujo al Principe Alfonso, del cual tanto se ocupó la prensa de la corte a su entrada en Alicante, con cuyos dos buques la casa de Lopez tiene uno más de los que el gobierno le exige en su compromiso para el servicio de correos entre Cádiz y la isla de Cuba; buques que por su lujo y comodidad para los pasajeros dan una considerable importancia a una línea que tan excelentes servicios está prestando al público y al Estado.»

La presencia de este buque en nuestra bahía no podría menos de llamar la atencion general por sus especiales condiciones, y sobre todo de despertar en el ánimo de este comercio un pensamiento de incalculable trascendencia para esta plaza y para el país entero.

Cuando la casa A. Lopez y compañía se quedó con el servicio de vapores-correos con que hoy continúa, el comercio de Santander gestionó en Madrid con el objeto de que uno de los vapores que salen de Cádiz tocando en Canarias, partiese desde este puerto directamente a la isla de Cuba. Uno de los motivos por que el mal no recordamos, se desistió tan enérgica pretension, fué que los vapores trasatlánticos hacia allí, a la vez que el de la isla de Cuba, el servicio de correos de las islas Canarias, en cuyo punto debían tomar por consiguiente aquellos, lo cual no podría sunder con el que saliera de Santander. Pero posteriormente las circunstancias han variado mucho, y con especialidad esta en que nos hemos fijado.

Hoy hay entre Canarias y la península una empresa de vapores exclusivamente consagrada al servicio de correo, sin que por eso dejen los de América de hacer la misma escala a la ida. ¿Qué perjuicio se irrogaría a aquellas islas privadas de un solo vapor de los cuatro (si no nos equivocamos) con que hoy cuentan para su comunicacion con la metrópoli? Ninguno seguramente. ¿Se perjudicaría así el servicio público en la península? Al contrario, le sería ventajoso; Santander, después de la apertura del ferrocarril del Norte, Zaragoza y los que con estos empalman, está en comunicacion más íntima y fácil con el interior de España que Cádiz, que aún necesita solo para atravesar a Sierra-Morena diez u ocho horas; es decir, casi el mismo tiempo que emplea Santander para recoger la correspondencia de Madrid.

En cuanto a la compañía, tampoco tendría por qué arrepentirse al adoptar esta reforma. Los pasajeros que hoy toman sus vapores en Cádiz, con mayor facilidad se trasladarían aquí en tiempo oportuno; no debiendo perder de vista que la mayor parte de los españoles residentes hoy en la isla de Cuba son hijos de estas provincias del Norte, sobre los cuales recaerían grandes beneficios con esta medida.

En una palabra: por donde quiera que se mire esta reforma, no solamente sería beneficiosísima para el comercio y para el país en general, sino que el servicio público y hasta la empresa habrían de experimentar tambien considerables beneficios.

Como quiera que no es nuestro ánimo hoy ventilar otra vez esta cuestion, importante a todas luces, no queremos entrar de lleno en ella, extendiéndonos en consideraciones que ya hemos tenido ocasion de hacer, y en otras que saltan a nuestra vista en este instante. El objeto de estas líneas es puramente llamar la atencion de este comercio, y del gobierno de S. M. si posible fuera, acerca de un asunto tan importante para Santander y que nos ha sido recordado por la anunciada venida a esta bahía del Infanta Isabel, aconsejando con fundada esperanza de buen éxito al comercio de esta plaza vuelva de nuevo a sus gestiones, ya que las circunstancias, tan esenciales como las que dejamos citadas, parecen haber venido a justificar más y más tan atendible pretension.»

MANIFIESTO DEL PARTIDO PROGRESISTA.

La Iberia, El Clamor y Las Novedades de hoy publican este documento, que dice así:

¿LA NACION.

Deséabamos dirigiros únicamente a nuestros amigos políticos, dándoles un consejo que hoy han pedido en la crisis a que inevitablemente nos habia de conducir, y ya nos ha conducido por desgracia, el falso-sistema sistemático del régimen constitucional. Pero considerando la gravedad del consejo y la autoridad moral de que estamos revestidos para darlo, por la confianza absoluta que nos han dispensado los progresistas de Madrid y de las provincias, creemos que ni interpertramos bien sus deseos ni cumplimos con nuestro deber, si en breves y sencillas palabras no diésemos cuenta a la nacion de algunos de los principales motivos que nos han decidido a adoptar, después de prolijas exploraciones y de discusiones tranquilas y luminosas, una resolucion cuya importancia y trascendencia no podemos desconocer. Ha habido, por fortuna, para asegurar más el acierto, quienes han examinado la cuestion bajo los más diversos aspectos; pero todos damos el mismo consejo al partido progresista.

Este gran partido, sin cuyos esfuerzos hubiera sido imposible vencer en la guerra civil que los defensores de la monarquía absoluta promovieron contra las instituciones liberales y el trono constitucional; el partido progresista, que en lo más empujado de la lucha terrible, lejos de exagerar sus ideas, redactó la Constitución de 1837, que sus más próximos adversarios admiraron, aplaudieron y consideraron como suya; el partido progresista, al que exclusivamente se deben, además de todas las grandes reformas políticas, la abolición de los señores y los mayorazgos, de los diezmos y las primicias, y la desamortizacion civil y eclesiástica, unicas pero copiosas fuentes del aumento portentoso

de la riqueza pública y de la grande y creciente prosperidad de nuestra nacion; el partido progresista se aparta por completo de la vida pública, y se retira, en la actitud más pacífica, a conservar tranquilamente la fe en sus principios, y la esperanza de verlos un día adoptados por todos los que sinceramente deseen que se plantee y se consolide en España un régimen verdaderamente constitucional.

Bien han probado sus hombres públicos, en esta como en todas épocas, que no les mueve el deseo de medros personales, cuando nunca han querido seguir el camino por donde es tan fácil alcanzarlos, aun con escasos merecimientos; y bien ha demostrado el partido entero que no le arredran, antes le excitan y estimulan, las dificultades de ninguna lucha que tenga si quiera la apariencia de legal, por más desigual que sean la posicion y las armas de los combatientes. Están seguros, por consiguiente, que nadie ha de atribuir su resolucion ni a despecho ni a temor, y no lo están menos de que la inmensa mayoría de la nacion, y el tiempo sobre todo, ha de hacer justicia a la lealtad de sus intenciones.

El partido progresista no quiere volver hoy la vista atrás para enumerar en son de queja los actos deplorables que con sin igual constancia como si obedeciesen a un plan uetido y fijo, han ido mermando ó reduciendo la vanas formulas la libertad del pueblo español. Por el momento debe fijar únicamente su atencion en el modo con que ha ido desnaturalizándose por todos los ministerios del partido moderado el sistema electoral, hasta llegar a ser en el día un ridículo simulacro, que no tiene de verdaderos más que los vicios que origina en las costumbres y en la administracion del país, y los favores indebidos y gravosos que exige, y las injusticias que consiente, y la perturbacion que causa. Si tales son los efectos, ¿qué sería si contemplásemos por dentro el laberinto en que se torja la gran intriga, y en que se fuerzan todos los resortes de la máquina del gobierno de la nacion para torcer la voluntad de esta y acomodarla al gusto del que la maneja? Un día logra este que toda la España oficial vote como un solo hombre la condenacion de sus contrarios, y le presente un Congreso unánime para que disponga de él como bien fuere servido. Otró día los contrarios se apoderan de la máquina, y la nacion se retrae y deshace su obra, y de las urnas sale con la misma solemnidad la proscripcion del gran maquieta anterior, ó como después se le ha llamado, del Grande Elector.

¿Qué tiempos aquellos tan vergonzosos que nos precedieron al año 54! —dijo después alguno que se propuso continuar la obra por otro método. Época de vergüenza fué, en efecto. No podemos decir lo mismo de quien así la calificó. Antes de 1854 habia siquiera pudor. Se escondian para obrar mal; no se oia ni aun el ruido de la máquina; la decoracion cambiaba, pero no se dejaban ver los operarios. Si alguno hacia mal su oficio, se le condenaba por torpe, como los laocomedonios a los niños que en las malas artes hacen el aprendizaje de la destreza. Esto probaba, al menos, que aún se tenia algun respeto al público. Pero los que con huecas palabras vinieron a condenar el vicio oculto, tuvieron el cinismo del vicio si inventaron su fórmula, la de la influencia por antifrasis moral. La nacion la tiene juzgada. No digamos más sobre ella. Murio aquel poder, y como híbrido y monstruoso, no dejó sucesion.

Vengamos al actual, y no para juzgarlo y condenarlo en todo, que de esto se encargaron pronto sus amigos y protegidos de hoy; sino para decir algo de las elecciones que prepara y de la circular que limita el derecho de reunion y que ha dado lugar a la protesta del partido progresista. Los que la hicieron por sí y en nombre de sus amigos ausentes, han recibido, no solo la aprobacion, sino la gratitud de estos. Se anticiparon al sentimiento que estaba en el ánimo de todos.

El partido progresista se paga poco de los derechos que no tienen más garantia ni más fuerza que el papel en que están escritos. Sabe con qué facilidad se cambia ó se elude su cumplimiento. Leyes hemos tenido, leyes tenemos, que bien observadas harian imposibles los atentados que lamentamos. Las leyes no bastan para hacer que un pueblo sea libre. La libertad ha de estar afianzada en las costumbres, y desgraciada la nacion que ni por una sola vez renuncia a ellas y deja perder un derecho que ha conquistado. El secreto de la solidez, de la perpetuidad del régimen liberal en Inglaterra, está en la vigilancia, y más aún en la tenacidad de aquel gran pueblo, que jamás suelta lo que ha llegado a abarcar.

Pero nosotros no tenemos, han dicho algunos, las instituciones de Inglaterra, ni el partido progresista las ha copiado cuando ha podido.—La consecuencia que de esto sacan es que los españoles no tienen derecho de reunirse para nada, mientras que los ingleses lo tienen absoluto y sin ninguna restriccion. Si los que en estos ó semejantes términos se han expresado creyeran lo que dicen, no acreditarían la ilustracion que nosotros con gusto les concedemos. No es este el momento de entrar en un examen comparativo del derecho público de España y de Inglaterra; pero bueno es recordar el origen a que los ingleses atribuyen el derecho de reunion, como todos los demás derechos del hombre. Los más oscuros y los más ignorantes de aquel país, como los juriconsultos y los políticos, sin distincion alguna de partidos, dicen que esos derechos corresponden al ciudadano inglés por razon de su nacimiento. Pues en todas partes nacen los hombres libres. Se hacen esclavos los que lo merecen. Nacimos, pues, con el derecho de reunirnos como nacemos con la dulce necesidad de vivir en sociedad, y se reunen los hombres en España como en todo el mundo, y algunas veces en inmensa multitud, donde sus necesidades, su gusto ó su interés los llama. ¿Hay alguna ley que se lo prohiba? Ni puede haberla. El Código penal puede prohibir la organizacion de asociaciones políticas, como en el lenguaje de otro tiempo llamabamos sociedades patrióticas: el Código puede y debe exigir que cuando las reuniones tengan por objeto tratar de materias políticas preceda el aviso a el consentimiento de la autoridad, porque puede turbarse la paz pública, y esto nunca se debe consentir. Ni se consiente en ninguna parte, ni en Inglaterra se tolera. Se turbó hace poco tiempo, lo que allí raras veces acontece, en un meeting que tenia por objeto favorecer la unidad de Italia. Se quiso celebrar otro con el mismo motivo, y la autoridad lo prohibió justamente, y los ingleses se abstuvieron de acercarse al sitio designado, como se abstuvo el pueblo de Madrid de concurrir al

monumento del Dos de Mayo, reservando su manifestacion patriótica para el próximo aniversario, cuando el gobierno creyó que podrían algunos malcontentos hallar allí ocasion propicia para sus deseos de desorden. Esto prueba que ni en Inglaterra ni en España este derecho es absoluto, ni puede serlo en ninguna parte ningun derecho. ¿Dejará por eso de ser un derecho natural el de reunion, ó será de diferente especie en los pueblos en que haya hecha declaracion de derechos, que nunca son leyes, y en los pueblos que se contentan con que las leyes no desconozcan los derechos que les dió la naturaleza?

Pero si la humanidad perdiera sus títulos, la civilizacion de cada pueblo iria encontrando y afianzando lo que necesitara para su bienestar y su progreso. Y el pueblo español desde su regeneracion política encontró en el derecho de reunion pacífica, no solo el mejor medio para poner en práctica las instituciones que a sí mismo se diera, sino el único para hacer conocer su voluntad y para ilustrar su conciencia sobre el espíritu que debe presidir en las elecciones para diputados a Cortes. Esta es en toda su sencillez y en toda su grandezza la máquina con que el pueblo traslada su omnipotencia al Parlamento; y los que quieren detener su movimiento, ¿con qué derecho se llamarán diputados de la nacion? Nadie, hasta ahora, habia desconocido esta necesidad; nadie habia negado este derecho. Habia recibido la sancion de los gobiernos más retrógrados que en España ha habido. Aun los que querian cerrar la tribuna del Congreso y del Senado, dejaban un día abierta la tribuna del Pueblo. Y a los títulos más fuertes y sagrados que hay en el orden físico y en el moral, a la naturaleza, a la necesidad, a la prescripcion, al reconocimiento de todos se ha agregado otro que no es menos legítimo ni menos digno de la consideracion de un gobierno: el de la moderacion y la prudencia con que el pueblo español ha usado de este derecho. Ni una vez siquiera ha dado ocasion ni pretexo a que se perturbe el orden, ni a que se cometa un solo acto de violencia particular. ¿Y se quiere que renunciemos a este derecho! Eso no. Protestamos de nuevo, en nombre de lo más grande y lo más sagrado que hay para el pueblo español, protestamos en nombre de lo pasado, protestamos para el porvenir y ofrecemos con toda la espontaneidad de nuestra alma y con toda la fuerza de nuestra inequívoca convicción, que hemos de consagrar nuestra vida y todos nuestros esfuerzos dentro del terreno legal, a sacar a salvo el gran derecho que tan gratuita y tan desoportunamente se ha conculcado. Y por de pronto lo ofrecemos en sacrificio nuestra más querida esperanza. Renunciamos los unos a coger el fruto de nuestros trabajos electorales, tanto más improbos, cuanto más desigual es la lucha que habíamos aceptado con el ardimento propio de nuestro partido; renunciamos los otros a la satisfacion (por qué lo hacemos de negar?) con que soliamos levantar nuestra humilde voz en el santuario de las leyes, en defensa de la libertad y de la dignidad de la patria. No se contará en las urnas un voto progresista, no resonará en el Parlamento el eco de nuestra palabra.

Y aunque voluntariamente no hicieramos este sacrificio, tendríamos que hacerlo por necesidad. Dos caracteres tenían muy distintos las grandes reuniones electorales del partido progresista. Bran admitidos en ellas, sin distincion ninguna, todos los ciudadanos. Así consultábamos la inteligencia de todos y aceptábamos los servicios de los que podian prestarlos, aunque la ley no reconociera su aptitud. No teniamos otro medio de enmendar, por nuestra parte, los vicios y las fatales consecuencias de una oligarquía electoral. Por más importante que esto sea, comprendemos que por una vez se pudiera renunciar a ello; pero el objeto principal de estas grandes juntas era la designacion de los que habian de componer nuestro centro electoral, la fijacion de la política que habiamos de seguir y según la cual se habian de elegir los candidatos. Nosotros, a semejanza de todos los pueblos libres, no tenemos más medios que este para darles ó negarles nuestro apoyo. Donde hay un verdadero gobierno constitucional, lo mismo hacen los candidatos conservadores: y si en Inglaterra, por ejemplo, cuando están en el poder fueran designados de otro modo, se avergonzarían de sentarse en el Parlamento. Si en España pasan las cosas de otra manera, si hay quienes se llamen representantes del pueblo sin que ni ellos hayan visto nunca al pueblo reunido, ni él los conozca ni por su persona ni por su nombre siquiera, lo más que podemos hacer es respetar su gusto; pero seguir su ejemplo, renunciar a la limpieza de nuestro noble origen, hacer desaparecer la diferencia que siempre nos ha separado a los favorecidos por el poder y a los designados por el pueblo, si es eso lo que se ha querido, no se ha hecho justicia a nuestra dignidad, que es lo único a que no renunciáramos jamás.

Y en qué tiempos se nos quiere confundir a los electores y a los candidatos independientes, con los que están supeditados al gobierno y con los que este manda votar! Ya no se oculta el artificio ni basta la influencia llamada moral. Los que en un momento de candor confesaron que la máquina administrativa era tan pesada que oprimía la libertad de los distritos, los que daban bien claro a entender que era preciso que fuesen mayores si habian de ser algo independientes, han apretado los tornillos de la máquina, como si se tratara de dar tormento al cuerpo electoral para convertir la mentira que ellos quieren en verdad legal. No hacían más nuestros antiguos inquisidores. Pero a aquellos hay que hacerles al menos la justicia de que sabian lo que querían y de que eran perseverantes en sus propósitos. Ahora la agrupacion casual de hombres de diferentes orígenes, de diversos compromisos y de opuestas tendencias, que pudo ocupar por unos días el lugar del gobierno en el intermedio de una crisis laboriosa, procede de otro modo. No les negaremos nosotros ni el respeto que legalmente se les debe, mientras obtengan la confianza de S. M.; ni la justicia que merecen por sus circunstancias individuales; pero amamos a nuestra patria, y nos avergonzamos del triste espectáculo que ofrecemos a los ojos de la Europa, que empezaba a contemplarnos como admirada de que al soplo vivificador de la libertad fuera reoborando sus fuerzas esta gran nacion, y se preparara a ocupar el lugar que le corresponde. Sabe que esto lo debemos exclusivamente al gobierno constitucional, y cree por consiguiente que aquí elegirá el pueblo sus diputados, y le elegirá para que defendan sus intereses y su dignidad. Y por confesion del go-

bieno sabe luego que no se trata en las elecciones de resolver ninguna cuestion, que al pueblo interesa, sino de cómo se ha de componer y arreglar un partido, que ha tenido, la desgracia, y la tendrá toda su vida, mientras monopolice el poder, de no poderse entender sobre el repartimiento de sus empleos y mercedes. Y lo que el gobierno no dice sobre el método que emplea para lograr este noble y patriótico objeto, lo cuentan muy prolijamente los que se llaman sus amigos, y lo publican sus órganos de la imprenta. Merced a ellos sabemos que el Consejo de ministros, teniendo sobre la mesa la ley electoral, nada más que para ver el número de distritos que hay en España, y una lista diez veces mayor de aspirantes a la diputacion, va votando lo que más le gusta, y botando fuera los que no le agradan. Pero como los gustos son tan variables, y hay que contemperizar con tantas exigencias, los desechados un día son admitidos al siguiente, y los que lo habian sido antes quedan reprobados, ó a buen librar trasladados. No ha llegado aún la hora de las revelaciones; este es el tiempo de la discrecion forzosa y de los arreglos y transacciones; pero ha habido un hombre de bastante delicadeza para rechazar lo que le han propuesto, y de bastante valor cívico para levantar una punta del velo que cubre todavía los más vergonzosos misterios. Así tenemos desde luego una prueba evidente, que más tarde será confirmada por otras muchas, de la aprobacion, desaprobacion y traslacion de los candidatos por el gobierno, y del papel que este reserva a los colegios electorales. El ministerio elige, el gobernador intima, el distrito obedece. El ministerio vuelve a elegir, el gobernador intima a los electores que no hagan lo que antes les habia exigido, que de esto se encargan otro gobernador y otros electores, y a los suyos les intima el cumplimiento de la nueva voluntad de los ministros. ¿Y nosotros habiamos de ir a confundirnos con diputados elegidos de esa manera, y nuestros electores con los que prometen semejantes prodigios de docilidad!

Aunque no tuviéramos otras razones que nos aconsejaran el retraimiento, bastaria esto para alejarnos de las urnas. Y basta tambien lo dicho para que lo aconsejemos con la más completa confianza, aun después de haber pesado todos los inconvenientes (que esperamos estar en gran parte) que trae consigo el retraimiento.

Pero no debemos concluir sin hacernos cargo de una especie que con suma ligereza han apuntado algunos y que el despecho ó la mala fe podrían tener interés en propalar. El partido progresista, han indicado de antemano y es posible que ahora pretan por mayor seguridad, sale del terreno legal, y entra por consiguiente en el revolucionario. De los que dan este nombre a todo lo que conducen al desarrollo natural y pacífico de la libertad no nos cuidamos. Nos bñtan mucho con ese dictado que aceptamos con orgullo en el sentido en que ellos lo usan; pero si los que admiten, aunque solo sea en el nombre, las ideas liberales, nos suponen menos interesados que ellos en el mantenimiento del orden público, padecen un error que lamentamos si es sincero, y en otro caso nos hacen un agravio que rechazamos con indignacion. La nacion debe exclusivamente a nuestro partido las grandes mejoras en que consisten principalmente su actual prosperidad y sus prodigiosos adelantos; y como el desorden, la falta de tranquilidad, y aun el fundado temor de que se turbara, bastarian a detener este progreso que con razon miramos como obra nuestra, ó al menos de nuestras ideas, claro es que nadie tiene más interés que el partido progresista en preservar al país de las turbulencias que comprometerian su magnífico porvenir. ¿Ni cómo pueden desearlos los hombres honrados que viven de su trabajo ó de sus propiedades, y los que a fuerza de constancia y de servicios han adquirido entre sus conciudadanos títulos de aprecio, que no suelen ser los más estimados en tiempos de revueltas? Los que pueden desearlos y aun promoverlos son los impacientes por lograr el mando, los que quieren vincularlo en sus personas y escasas parcialidades, y los que por conservar lo adquirido buscan pretextos para cambiar de ideas, ó al menos de nombre, y profesando los mismos principios ó no teniendo fe en ninguno, se hacen entre sí la guerra sin otro objeto que el de repartirse el botín. El partido progresista tiene bien acreditados su desinterés y su abnegacion.

Pero aun prescindiendo de toda consideracion personal, es de todo punto falso que salgamos del terreno legal, y más falsa aún la consecuencia de que por eso entremos en el terreno revolucionario. Si la lucha electoral fuese perfectamente igual y libre, podríamos, en uso de nuestro derecho, y por consiguiente sin ofensa de nadie, abstenernos de entrar en ella. Y cuando solo para esto nos queda libertad, ¿nos la queiréis vedar tambien? Eso no; si en algo somos libres, si la ley nos ampara, usemos, usemos digna y pacíficamente de esta libertad legal, que aunque pasiva, aunque triste, es al fin libertad. Y si ni aun esto quisiera consentir la tiranía, ella sería la que mereciese el dictado de revolucionario.

Nuestra revolucion está hecha; la hicieron nuestros padres los legisladores de Cádiz, que destruyeron el altar del despotismo y de la inquisicion, y echaron en el suelo español la rica y fecunda semilla de la libertad. No arraigó por de pronto, y el pueblo no los defendió contra la horrible venganza de la ingratitude. Una vez y otra volvieron los calabozos y de la emigracion a continuar su noble y árdua tarea, y han ido desapareciendo de entre nosotros, dejándonos como el mejor legado, su grande ejemplo, como lección, el poder lento, pero irresistible, de la constancia; y como consuelo y esperanza, los grandes, los inmensos progresos que ha hecho la razon pública en España en este medio siglo de lucha intelectual y política.

Desde sus tumbas venerables parece que nos aconsejan una tregua, que nos bendicen por haber continuado su grande obra; pero que nos advierten que en este momento podemos hacer una breve pausa. El pueblo español era esclavo, y ya siente su dignidad y su poder; estaba sumido en la ignorancia, y ya conoce sus derechos; estaba oprimido por la inquisicion, y ya piensa y habla libremente; era pobre, y le hemos abierto y él ha sabido aprovechar venenos inagotables de riqueza. Nadie se atreve ya a negarle de frente la libertad que ama y que merece. Le quieren contentar con falsos nombres y con mentidos simulacros. El tendrá la realidad, y nadie podrá arancarla entonces de sus manos, co-

no nadie puede ya arrancarla de su corazón. En días aciagos se conjuró contra la libertad de España la alianza de las naciones más poderosas de Europa. Volved la vista á ellas. El Austria ha tenido que romper, para salvar su imperio, los obstáculos tradicionales que rechazaban con más fuerza que en ninguna otra monarquía la forma constitucional, y hasta ahora da muestras poco comunes de la sinceridad de su arrepentimiento; en Prusia tendrá que suceder lo mismo muy pronto, ó triunfar por completo los progresistas que representan el espíritu liberal de aquella nación; y hasta del autócrata de todas las Rusias se anuncia que ofrecerá una Constitución liberal, para apaciguar la Polonia y contener una revolución interior. Tan pronto y tan terrible ha sido el escarmiento de los gobiernos de la Santa Alianza, y más lo fué todavía el de la dinastía francesa, cómplice y dócil instrumento de sus planes liberticidas.

Oigamos la voz de nuestros padres, escuchemos las lecciones de la experiencia, y viendo que la libertad triunfa en todas partes, esperemos con confianza, con seguridad la más completa, que pronto ha de triunfar en España.

La reacción ha llegado á su último período; ya se viste de liberal y proclama á la opinión como la reina del mundo, por la voz misma que condenaba la de nuestros legisladores á no ser cida más que de las paredes. El cambio es tanto más notable, cuanto que se refiere á un hombre honrado, de cuya sinceridad no es lícito dudar. Pero si en otros hubiera fision, pronto concluiría, siendo remate digno de la hipocresía política, á la que demasiado tiempo hemos dado cierta apariencia que siente perder. Tan noble es el papel que nos destinan nuestros eternos detractores. No les faltaba más que adularnos para hacernos ver lo mal que nos quieren. Pero si mientras la fision dura, la reacción que se esconde trabaja en secreto para presentarse un día al descuberto, les diremos una verdad en pago de tantas inesperadas lisonjas: ese día será el último del poder reaccionario en España. De un modo ú otro, el triunfo es seguro. Pero este triunfo no se podrá alcanzar sin la calma, la prudencia y perseverancia del partido progresista, y se consolidará para siempre por su firme é inquebrantable decisión á defender del mismo modo los principios de la libertad y del orden legal, por su respeto á todos los derechos legítimos, por su tolerancia y por sus virtudes cívicas, de que deben ser prenda segura la abnegación y la disciplina que ha de demostrar más que nunca en esta solemne ocasión.

Madrid 8 de Setiembre de 1863. Juan Agustín de Oñazaga.—El conde de Reus.—Juan Agustín Aguirre.—Pascual Madoz.—Pedro Gomez de la Serna.—El marqués de Porales.—Práxedes Mateo Sagasta.—Pedro Calvo Asensio.—Manuel Ruiz Zorrilla.—Cirilo Alvarez.—José Mariano Oñate.—Vicente Rodríguez.—Cipriano Segundo Montesino.—Julian de Huelbes.—Carlos María de la Torre.—Manuel de la Fuente Andrés.—José María Vera.—Laureano Figueroa.—José Peris y Valero.—Ginés Orozco.—Juan Miguel Barriell.—Ramon Ugarte.—Mariano Ballesteros.—José Gonzalez de la Vega.—Demetrio Macía Gastero.—Salvador Malquer.—Antonio Castell de Pons.—Ramon Rodriguez Leal.—Francisco Maranges.—Fernando Corradi.—Ramon María Calatrava.—Francisco de Paula Montemar.—Francisco Valdés.—José de Oñazaga.—Manuel Lasala.—Angel Custodio Guardia.—Rafael Saravia.—Isidro Aguado y Mora.—Francisco de Paula Montejo.—Telesforo Montejo.—Antonio Collantes.—Eusebio Asquerino.—Santiago Alonso Cordero.—Francisco Posada Porrero.—Patrio Pereda.—Fernando Hidalgo Saavedra.—Francisco Salmeron y Alonso.—Tiburcio Ibarbia.—Julian Santin y Quevedo.—Juan Antonio Sanchez.—Pedro Martínez Luna.—Santiago Angulo.—Miguel Mañanas.—José Gutierrez y Gutierrez.—Juan Ruiz del Cerro.—Carlos Rubio.—José Carrion y Anguiano.—Inocente Ortiz y Casado.—Manuel de Llano y Pérsi.—Guillermo Crespo.

SUBSCRIPCION NACIONAL PARA ALIVIAN LAS DESGRACIAS CAUSADAS POR EL TERREMOTO DE MANILA.

Rectificación. La suma total suscrita por el ministerio de Hacienda y sus dependencias generales ha sido de 171,974 reales 60 céntimos, en vez del de 140,270 que apareció en la Gaceta núm. 249 de 6 del actual, cuya mayor suma, unida á la del Banco y provincia de Barcelona, componen la suscripción total figurada en dicho día.

Continúa la lista oficial publicada en la Gaceta núm. 228 de 16 de Agosto próximo pasado.

Deposito en el Banco de España. D. Jacinto Zorrilla, 14 rs.—D. Francisco Diaz Regañón, 100.—El señor director, jefes, oficiales é individuos de tropa del cuerpo y cuartel de invalidos, 3,230.—Ilmo. Sr. D. Ramon Sarrat, intendente jubilado de Filipinas, 500.—D. Vicente Fernandez de Córdoba, 1,000.—Total, 4,844.

En la Caja de depósitos. MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Ilmo. Sr. D. Sebastián de la Fuente Alázar, subsecretario, 500 rs.—Sr. D. Joaquin de la Encina, jefe de sección, 400.—Sr. D. Luis María de la Torre, idem, 400.—Sr. D. Francisco de Paula Roda, oficial de secretaría, 360.—Sr. D. Fernando Gomez de Arteche, id., 360.—Sr. D. Joaquin Fernandez San Miguel, idem, 320.—Sr. D. Antonio Ibarrola, id., 320.—Señor D. Mariano Soler, id., 280.—Sr. D. José María Rodríguez, id., 280.—Sr. D. Cecilio Guzman, id., 280.—Los oficiales de sección, 1,200.—Los auxiliares y aspirantes, 1,460.

Archivo. Sr. D. Benito Gonzalez de Tejada, archivero, 250 reales.—Los oficiales, 1,200.

Estadística judicial. Los oficiales y auxiliares, 1,993 rs.

Colección legislativa. El oficial y auxiliares, 540 rs.

Cancillería. El encargado y oficiales, 440 rs.

Ordenación general de pagos. Ilmo. Sr. D. Victor Sanchez de Toledo, ordenador, 400 rs.—Sr. D. Eulogio Garcia Pato, interventor, 280.—Los oficiales y auxiliares, 2,780.

Comision para arreglo de archivos. El jefe y auxiliares, 810.

Comision de estadística general del clero. El jefe y auxiliares, 440 rs.—Total, 15,743.

Dirección general de caballería. D. José María Marchesi, director general, 900 reales.—D. Agustín de Salas, brigadier secretario, 360.—D. Mariano Ramos, coronel, 153-32.—D. Juan Cortado, id., 153-32.—D. Antonio de la Encina, teniente coronel, 120.—D. José Perona Narthe, idem, 120.—D. Joaquin Colomo, id., 120.—D. Rafael Serrano, id., 120.—D. Ramon Lubieja, comandante, 106-66.—D. Joaquin Adrian, id., 106-66.—D. José Jaquetot, idem, 106-66.—D. Luis Ibarguen, id., 106-66.—Don Juan Helms, capitán, 40.—D. Pedro Solís, id., 40.—D. Plácido Blanco, id., 40.—D. Miguel Diez-buena, idem, 40.—D. José Hernandez Torrecilla, id., 40.—D. Alejandro Sanz, id., 40.—D. Gil Garcia y Sanchez, id., 40.—D. Isidoro Lario, id., 40.—D. Luis Arjona, id., 40.—D. Primitivo Collado, id., 40.—D. Ro-

que Hernandez, id., 40.—D. Juan Justiciani, id., 40.—D. Rosario Lopez, id., 40.—D. Andrés Maroto, profesor de equitación, 20.

Representación de los cuerpos de caballería. D. Manuel Enrile, teniente coronel, 120 rs.—D. Ramon Sicilia, capitán, 40.—D. Eustaquio Cuenca, teniente, 20.—D. Santos Colmenares, id., 20.—D. Andrés Calderon, id., 20.—D. Federico Zapino, id., 20.—D. José Rodriguez Castro, id., 20.

Junta consultiva de veterinaria. D. Pedro Briones, profesor de primera clase, 38 reales.—D. Pedro Cubillo, id., 38.—D. Rafael Garcia, idem, 33.—Total, 3,382-28.

(Se continuará.)

EL REINO.

MADRID 11 DE SETIEMBRE DE 1863.

Hoy han publicado los periódicos progresistas el anunciado manifiesto en que algunos, no todos, de los más notables representantes de este partido en la corte, exponen á la nación los fundamentos y las razones esenciales que han motivado su decidido retraimiento del próximo acto electoral.

Sin perjuicio de ocuparnos sucesivamente en examinar uno por uno los varios extremos á que se refiere esta manifestación, vamos á considerarla desde luego en su conjunto.

Lo decimos con sincero pesar, con el verdadero sentimiento que nos causó desde el primer día la nueva actitud del partido progresista; con el sentimiento que no puede menos de inspirar á los buenos constitucionales la injustificable decisión de ese partido que, proclamándose legal, se sale voluntaria é impremeditadamente de la verdadera senda de la legalidad; el manifiesto que ha visto hoy la luz en sus órganos de la prensa, ese manifiesto tan anunciado, tan prejuzgado, tan esperado, ese manifiesto que los diarios progresistas nos señalaban como la más tremenda elaboración *non nata* de la súbita irritación de ese partido, á quien nadie ha herido ni mortificado, cuyos fueros por nadie se han vulnerado en esta ocasión; ese manifiesto es, por la falta de lógica y de justicia en sus apreciaciones, por la sinrazón de su fondo, y aun por la pobreza de su vulgar y nada notable forma, el digno coronamiento de la frágil y estéril obra que el progresismo acaba de consumar.

Ese manifiesto nada dice que justifique, que atente al menos la falta, la gran falta en que el partido progresista acaba de incurrir para con la nación á quien se dirige; ese manifiesto ni siquiera es la expresión de los genuinos y patrióticos sentimientos de un partido que aspire á poder llamarse fiel y sinceramente constitucional. Ese manifiesto no llena ni el menor espacio del mortífero vacío que el progresismo se ha creado á su alrededor.

Lo que en ese manifiesto no es oscuridad, no es nebulosidad, no es intencionado silencio, es imprudentemente amenazador en el fondo. Lo que en ese manifiesto no son lugares comunes, y máximas de axiomática vulgaridad, son alegatos y razonamientos de un efecto tan contraproducente, como que se sirven contra el que los expone, y como que solo sirven para condenar la causa misma y el derecho mismo en cuyo nombre quiere el partido progresista levantarse y luchar. ¡Triste y penosa, pero digna expiación de la evolución irreflexiva que ha practicado esa fracción sucesora del primitivo, del grande, del liberal, del popular partido progresista!

Los firmantes de ese manifiesto lo comienzan con una acusación emboscada al partido conservador, ponderándonos el falseamiento sistemático á que ha llegado, según ellos, entre nosotros el sistema representativo, y atribuyéndolo á la corrupción de esos elementos conservadores. Parece desprenderse de este primer párrafo una triste pintura: parece que nos hallamos ni más ni menos que en circunstancias idénticas á las que atravesó la Francia durante los últimos días de la monarquía de Julio, cuando aquel gobierno empujado y corruptor caía por haber practicado una política anti-constitucional porque era obra absoluta del monarca, resguardado con la fórmula de su obediencia por sus consejeros responsables. No necesitamos protestar de esta hipótesis. El sentimiento público protestará por nosotros y más elocuentemente que nosotros. No ha sido ciertamente el partido progresista, perturbador eterno y eterno antagonista del orden, el que más ha contribuido al desarrollo y arraigo de las prácticas constitucionales en nuestra España contemporánea. La parte principal de esta gloriosa empresa la ha desempeñado—¿quién lo duda?—el gran partido conservador, que podrá haber errado también, y actuado también en la historia de nuestros desastres, pero que siempre ha significado la verdadera entidad de los gobiernos constitucionales, á cuya iniciativa, á cuyo prestigio ha contribuido por su parte la sabiduría y el patriotismo de la Corona.

Hace después el manifiesto, en breves pero ampulosas frases, la historia de los méritos del primitivo progresismo. Pero ¿quién ha negado ni niega esa historia y esos méritos? ¡Ojalá esa historia no hubiese sido nunca interrumpida con paréntesis que no es posible recordar sin dolor, y que son á su vez causa eficiente de nuestros males de actualidad, y de la irremediable degeneración de la comunidad progresista!

Que las eminenencias de esa comunidad política han demostrado muchas veces no aspirar á medros personales.—Comprendemos muy bien, ó mejor dicho, no comprendemos por qué se dice esto. El Trono y la nación han recompensado, como es posible y justo hacerlo, á esas eminentes

ciencias, como á las que militan en las filas conservadoras. ¿Es que se pretende desdeñar lo que todos los hombres que sirven á su país aceptan con tan legítima satisfacción? ¿Es que se pretende negar los hechos?

Que los gobiernos conservadores con su método de mayorías parlamentarias han desnaturalizado y relajado el sistema electoral. ¿Pues qué han hecho siempre los progresistas? ¿Han inventado ellos, por ventura, otro método parlamentario que no haga estribar la fuerza y la existencia del gobierno representativo en su apoyo? Si ahora claman contra lo que el excepcionalismo ha llamado *influencia moral*, ¿son ellos únicamente los que comprenden y deploran esta tendencia? ¿No está hoy la necesidad de su mal en la conciencia del gran partido conservador?

Que los amigos y protegidos del gobierno de hoy se encargarán pronto de juzgarlo y condenarlo en todo. ¡Qué infal baladrónada! ¡Qué misero augurio!

Que el derecho de reunión debe comprenderse como un derecho natural, como se comprende en Inglaterra. Esto estaría muy bien si á renglón seguido no se afirmase que también en Inglaterra, cuando el gobierno lo juzga necesario ó conveniente, se prohíben ciertas reuniones políticas. Además, si el partido progresista conceptúa así ese derecho, ¿por qué no lo ha escrito, por qué no lo ha consignado en sus códigos, en la Constitución de 1837, que tanto elogia el manifiesto? ¿Por qué, y quisierámos que se nos respondiese, el partido progresista acordó en 1843 que solo los electores pudiesen asistir á las reuniones electorales?

Que las próximas elecciones se están preparando á la sombra de la presión oficial. Comprenderemos también que se diga esto, porque algo se ha de decir. Pero el país siente y comprende con nosotros cuál es la conducta del actual gobierno en el particular. Un gobierno que se limita á conocer el sentimiento de los distritos, que lo respeta, y que expresa digna y prudentemente la mayor ó menor aceptación que le merecen candidaturas que conceptúa más ó menos identificadas con su política; un gobierno semejante debe ser, no solo un motivo envidiable, sino hasta un recordamiento para la fracción del exiguo progresismo actual.

Que, en fin, desde la tumba en que descansan los ilustres prohombres de este partido, creen oír los firmantes del manifiesto una voz que les bendice y que aprueba el susodicho retraimiento. Lo que nosotros oíríamos en esa voz, siguiendo el fantástico deseo de los señores firmantes, es una reconvención; es la protesta de aquellos hombres ilustres que ven á sus herederos, á los representantes de su partido, deshacer constantemente su obra, divorciarse cada día más del sentimiento público, y condenar al suicidio, á la inacción, á la ineptitud y al aniquilamiento los restos de aquella gran colectividad que nació y se desarrolló al calor y al amparo de la idea liberal en España.

Basta, pues, por hoy, puesto que nos proponemos ocuparnos sucesivamente, y más en concreto, de las ideas capitales en que la manifestación de los progresistas pretende apoyarse. Entretanto, repitámoslo: no podemos ver sin sentimiento que el partido progresista huya hoy como ayer, y hoy como ayer se divorcia de cuanto podía depararle el alivio de sus históricas desgracias, de su actual postración. No podemos ver sin sentimiento que el esfuerzo supremo de ese que se llama gran partido nacional, haya venido á reducirse á un manifiesto tan pobre en su forma como en su fondo.

El partido progresista necesitaba hablar; necesitaba decir en qué y por qué la circular del 20 de Agosto vulneraba y escarnecía algún sagrado derecho constitucional; en qué y por qué dicha circular cohibía y amenazaba la libertad electoral, y hacía bueno, hacia lógico, patriótico y feúdo su acordado retraimiento de las elecciones próximas. El partido progresista, que nada podía decir para probar esto; que nada puede alegar en pro de una determinación tomada sin motivo alguno legítimo, ha dado á la nación un manifiesto en que no se trasluce otra cosa que un sentimiento de despecho, una revelación de su fatal impotencia, un pretexto para entrar de nuevo y directamente por la senda donde le aguarda la revolución, y desde donde le saluda la democracia.

Una larga exposición de hechos desfigurados ó juzgados con erróneo criterio; un discurso político, no del mejor gusto, por cierto, en muchos de sus períodos, y sin una sola idea nueva, grande, que anuncie un partido, que anuncie un vigoroso elemento gubernativo; sin una palabra monárquica, y sin una verdadera tendencia regeneradora y feúda: hé aquí lo que es á nuestros ojos el manifiesto de los progresistas. El país lo habrá juzgado á estas horas.

El manifiesto del partido progresista, que en otro lugar publicamos, nos ha de suministrar materia para escribir mucho.

En el anterior artículo le examinamos bajo distintos aspectos, y en este vamos á fijarnos en dos puntos principales, acerca de los cuales guarda un estudiado y muy reparable silencio.

Estos puntos son los referentes al Trono y á la dinastía, y á la Milicia nacional.

¿Por qué tal omisión?

El partido progresista, si es verdadero partido constitucional, no puede, no debe desconocer que el Trono es la base de nuestras instituciones, la piedra angular del sistema representativo, el punto de partida de todos los derechos y de todos

los deberes entre esa augusta y veneranda institución y el pueblo; así como la persona de doña Isabel II representa y encarna en la actualidad el principio de nuestras públicas libertades, de las cuales será mañana el más firme apoyo, la más decidida continuadora la dinastía reinante.

El partido progresista, que al dirigir su voz al país lo hace indudablemente con el propósito de manifestar no sabemos qué sonados agravios, calla obstinadamente acerca de aquello sobre lo cual debiera haber sido más explícito, y en cambio recuerda servicios que nadie le disputa, pero cuya enuncianción, en las presentes circunstancias, es por demás extemporánea.

Dice así el documento en cuestión, en uno de sus primeros párrafos:

«Este gran partido, sin cuyos esfuerzos hubiera sido imposible vencer en la guerra civil que los defensores de la monarquía absoluta promovieron contra las instituciones liberales y el trono constitucional...»

¿A qué viene, volvemos á repetir, semejante recuerdo, cuando en el discurso del largo y prolijo documento que nos ocupa no vuelve á hablarse de aquella veneranda institución?

Pero ¿por ventura estuvo solo el partido progresista en la lucha de los siete años? ¿No contribuyó tanto como él el moderado, que entonces era un gran partido, compacto y vigoroso? ¿A qué, pues, esa exhibición de méritos de que con tanto ó mayor motivo podrían hacer alarde todos los buenos y leales monárquicos de doña Isabel II?

Nosotros, francamente lo decimos, deploramos hondamente que el partido progresista se haya conducido así en esta ocasión, y mucho más cuando á vueltas de su estudiado silencio, abundan las más intencionadas retenciones, que la opinión pública mirará como la expresión más solemne del despecho producido por la impotencia en cuyo inmenso vacío se agita aquella parcialidad política.

Reducida la cuestión á sus más precisos términos, nosotros podríamos tener derecho para sintetizarla en las siguientes preguntas:

¿Es monárquico el partido progresista? ¿Es amante de la actual dinastía? ¿Es verdaderamente constitucional?

Si lo es, ¿por qué no tiene una palabra para el Trono en su manifiesto, y por el contrario, así como que quiere darle en rostro con los esfuerzos de que tan enfáticamente blasona, al aludir al período de la guerra civil? ¿No sabe el partido progresista que el decantar servicios envuelve la idea de una acusación de ingratitud? Y si siente esto el partido progresista, si realmente lo cree, ¿por qué no tiene la noble franqueza de confesarlo?

Culpe el partido progresista á sus pasados desaciertos, á sus tradicionales extravíos, á su despego al Trono, á su modo de ser, ingénuo y característico, opuesto á las condiciones de verdadero partido gobernante, el haber vivido, el vivir lejos del poder, el no ser su depositario, y estará en lo cierto.

Mil ocasiones propicias se le han brindado en las cuales pudo haber hecho pública y solemne abjuración de sus errores; muchas veces ha podido desprenderse de la levadura revolucionaria en que juzga estriba toda su fuerza, y que nosotros opinamos es la causa determinante de su debilidad y de su ruina, y siempre ha permanecido cegado y hostil, y siempre se ha revelado como en disidencia con el Trono, ora por medio de las más transparentes alusiones, ora encerrándose en un tenaz silencio, cual sucede en este para el partido progresista instante crítico.

Pero ¿no hace lo propio hoy en el manifiesto que estamos examinando? ¿No guarda una afectada reserva sobre la Milicia nacional? ¿Qué significa ese silencio acerca de dos puntos entre los cuales existe un hondo abismo, porque desde que se desnaturalizó la Milicia, todos los hombres desapasionados y sensatos han visto en ella una especie de amenaza muda, un explícito reto á las facultades del poder real?

Los partidos políticos, llegados que son para ellos ciertos supremos momentos, están en el deber de ser muy francos y de alejar hasta la más pequeña sospecha respecto de cuanto se refiera á sus propósitos, tendencias y aspiraciones. La habilidad, ni es digna de los que se sienten con fuerzas y elementos para regir la nave del Estado, ni es tampoco lícito emplearla para ocultar con ella vergonzantemente intentos que algunos pudieran suponer.

La actitud del partido progresista á la faz del país, proclamando el retraimiento en la próxima campaña electoral, es una actitud semi-revolucionaria.

A explicarla se encamina el manifiesto que hoy ha aparecido en sus órganos autorizados; pero ¿está legitimada esa actitud, está bien justificada? ¿En nombre de qué principios? El partido progresista se llama liberal, se llama constitucional; ¿por qué no se llama al propio tiempo monárquico? ¿No lo es? ¿No han jurado sus hombres más importantes, los que por serlo se sientan ó se ha sentando en las dos Cámaras, una Constitución que es la Constitución de la monarquía? ¿A qué relegar al olvido el principio monárquico y dinástico, puesto que el partido progresista ha tratado de reivindicar para sí la gloria de ser el custodio de las conquistas de la libertad consagradas por la Constitución, uno de cuyos inmutables fundamentos es la monarquía y la dinastía?

Grave, tremenda es la consecuencia que de aquí podríamos deducir; y tanto más grave y tremenda si se tiene en cuenta que el manifiesto progresista ha sido objeto de amplios debates, de largas y lentas deliberaciones, de gran madurez y premeditación, siendo por lo mismo sus declaraciones trascendentales, como quizá no lo han sido las de ningún otro documento político de mucho tiempo á esta parte.

Y estas declaraciones, y la preterición que en ellas se advierte, no son susceptibles de aclaraciones ni de rectificaciones, porque la índole y la naturaleza del manifiesto, y la ocasión escogida para lanzarle al país, no permiten retroceder sobre el camino emprendido, como no puede retrocederse cuando se trata de un acto irrevocablemente consumado.

Del silencio, pues, del manifiesto progresista, se deduce una gran tibieza monárquica, y una cómoda, pero no muy digna predisposición acerca de lo que á la Milicia nacional se refiere.

De la primera consecuencia nos incumben á nosotros, ardientes monárquicos, tomar nota; de la segunda, con nosotros, podrán tomarla los que decididamente no quieren ni puedan prescindir de la Milicia; y de ambas y de todos los demás ex-

tremos del documento en cuestión, el país y la opinión pública.

Segun nuestros informes, de un día á otro, muy pronto seguramente, aparecerá en la Gaceta la ley de gobiernos y diputaciones de provincias, que, como saben los lectores, se halla sancionada hace tiempo por S. M.

Consecuente El Reino con las ideas políticas que representa y con lo que siempre ha manifestado respecto de dicha ley, sobre todo después de las mejoras que en sentido liberal se introdujeron en ella en el Congreso, y en el Senado especialmente, no puede menos de aplaudir su promulgación, no solamente por lo que la ley es en sí misma, sino también porque no es lícito dudar que el gobierno que aconseja á S. M. la promulgación de ella, y que ha retirado del Congreso la de ayuntamiento, deje de presentar esta en la primera legislatura, reformada en sentido liberal, y en perfecta analogía con lo que exige la de gobiernos y diputaciones de provincia.

Y á propósito de la ley que se va á promulgar, bueno es advertir que en la comisión del Senado que entendió en ella y que tanto la mejoró, figuraron, si no estamos equivocados, los respetables nombres de los progresistas Sres. Santa Cruz y Luzuriaga, así como figuraron también en la discusión, con la lucidez y autoridad que todo el mundo les reconoce, los de los señores senadores Alvarez, La Serna, Cantero y Roda, que la calificaron de ley liberal y buena.

Ahora bien: si esto es cierto, como no dudamos lo será pronto la promulgación de la ley de gobiernos y diputaciones de provincia y la reforma de la de ayuntamientos en armonía con ella, ¿por qué fatidicidad deplorable se ven manifiestamente en el manifiesto que hoy publica la fracción de los progresistas puros los nombres de los Sres. La Serna y Alvarez con los de los Sres. Olátaga, Prim, Madoz, Aguirre, Calvo Asensio y Sagasta, cuando no se ven (y sobre esto llamamos muy particularmente la atención de nuestros lectores) los no menos autorizados y respetables de los señores Cortina, Santa Cruz, Cantero y Roda? ¿Qué efecto pueden causar entre las gentes sensatas del país, que nos observa á todos, las denominaciones injustificables de los firmantes del manifiesto progresista puro, sobre todo en la parte que se refiere á hacer creer á los españoles que el gobierno actual es reaccionario, cuando, lejos de haber intentado siquiera emprender camino tan ocasionado, se propone seguir serenamente el opuesto, de dotar á la nación de las leyes liberales bien meditadas que la opinión reclama y que los actuales ministros, espontánea y solememente, se comprometerán á proporcionar? El efecto será contraproducente (no lo duden los fasciados firmantes del manifiesto), porque no podemos esperar que el país, vista la flagrante injusticia de los progresistas y la realidad de las cosas, se deje alucinar por ellos, ni se apasione como ellos, ni los siga por la senda peligrósima que en mala hora y con tan poco acuerdo han emprendido.

Otros gobiernos menos reflexivos, y no tan sinceramente conservadores liberales como el actual, perderían tal vez la serenidad que en todo gobierno debe dominar, se apasionarían y abecarían como los progresistas puros, y se lanzarían en igualdad de circunstancias á las temerarias aventuras reaccionarias; pero estamos seguros de que el presidido por el señor marqués de Miraflores conservará la calma, y obrará en todo con arreglo á los compromisos solemnes que tiene contraídos ante la Reina y las Cortes, dando en ello una lección de cordura, consecuencia y patriotismo, y á sus apasionados é injustos impugnadores.

Y si á lo expuesto agregamos otra noticia que también se nos ha dado, cual es la de que el Consejo de ministros ha encargado á los Sres. Alonso Martínez, Monares y Permanyer (cuya significación política no es dudosa para ningún liberal conservador, ó sea constitucional, monárquico y dinástico), el proyecto de reforma constitucional, y á los tres ministros citados, en unión con el señor Moreno Lopez, el de una ley de empleados, ¿qué efecto, volvemos á preguntar, causará entre las gentes sensatas del país la insidiosa é injusta calificación de reaccionario que los firmantes del manifiesto se permiten lanzar contra el gobierno actual?

Que responda por nosotros el país sensato, liberal y constitucional sí, pero monárquico, dinástico y amante del orden. A su respuesta nos atenemos, íntimamente persuadidos de que no ha de ser la que en sus locas esperanzas se promueven los progresistas puros.

Responda también el gobierno al manifiesto de los puros con la conducta y con los actos que dejamos indicados; siga firme y resuelto por el camino conservador liberal que ha emprendido, y no tema ni se inquiete por el resultado que tenga semejante documento.

La circular que ya conocen nuestros lectores, dirigida por el señor ministro de Gracia y Justicia á los regentes y fiscales de las audiencias, no puede menos de merecer la más espontánea aprobación de parte de aquellas personas ilustradas é imparciales que desean el mayor lustre y decoro de la magistratura al mismo tiempo que la verdad del régimen parlamentario.

El gobierno recomienda en dicha circular el estricto cumplimiento del art. 21 del real decreto de 7 de Marzo de 1851, según el cual los funcionarios del orden judicial deben limitarse á emitir libremente su voto, y abstenerse de intervenir en la elección directa ó indirectamente en favor ni en contra de ningún candidato para cargos de elección popular, y previene que todo acto contrario, aunque no constituya delito, se considerará justa causa para la separación ó traslación, según la gravedad é importancia de la falta; y al obrar de esta manera el ministerio, demuestra por vez más cuán sincero es su deseo de impedir por cuantos medios tiene á su alcance que la libertad de los colegios electorales sufra el más insignificante menoscabo.

Como dice la circular, la administración de justicia debe estar siempre á mayor altura que los intereses políticos, por atendibles é importantes que sean para el gobierno de los pueblos; y los que sean para el gobierno de los pueblos, y los que suelen surgir de la lucha de los partidos en las elecciones populares es preciso que prevalezca la sólida, firme é inalterable la confianza de toda ciudadanía en la observancia de la ley por parte de los encargados de sostenerla y aplicarla. Fortalecer, como han hecho algunos gobiernos, que los representantes de la ley empleen el prestigio que

El país y la... su respetable ministerio para imprimir... el otro giro á la marcha de los negocios... fué una debilidad ó un desliz cometido... en sus administraciones, y que el actual gabi... condeña con su conciencia y con sus ac... con beneficio de todos los hombres hon... con gobernantes que tales abusos perm... y que se propusieron explotar en favor de... políticas la influencia natural é incon... de la magistratura sobre la masa del... no solamente atacaron por su base y en su... a las instituciones representativas, sino... contribuyeron al lamentable resultado de... en una clase que tanto le... para desempeñar dignamente sus fun... El actual gabinete ha comprendido, in... amadamente, que el poder judicial debe estar... por encima de las contiendas políticas; que... de la sociedad, y contemplar de lejos... y venenos de los partidos, so pena de... la toga hasta convertirla en manto pro... de los planes apasionados, de los interes... de los más patrióticos de las banderías.

patía por una alianza con Francia, con tal que pudie... ran caer de acuerdo sobre diferentes puntos de la cues... tion italiana. Creo poder daros estos detalles que tengo... de buena parte. Lo cierto es que las preocupaciones del Congreso de Francfort siguen aún preocupando al Austria. Dice hoy El Diario Español: «Tenemos en campaña á los Sres. D. José Barzanallana y D. Lorenzo Nicolás Quintana. Sabido es que el empuje del Sr. Vaamonde y de la fracción ultramoderada por que se dió entrada en el departamento de Hacienda á aquellas dos notabilidades económicas, estuvo á punto de provocar una crisis en tiempo del Sr. Sierra; pero si entonces se pudo recabar de aquel ministro esta concesión, verdaderamente importante para los conserjeros del Sr. Vaamonde, hoy que el Sr. Moreno Lopez se ha sometido por completo á su nuevo mentor, ha llegado la oportunidad de conseguirlo. En efecto, se anunció la cesantía de dos directores y otros altos funcionarios del expresado ministerio; y, como es de suponer, los que han de sucederles serán aquellas dos eminencias financieras y su pequeña cohorte de amigos y allegados. La entrada del Sr. Barzanallana en el departamento de Hacienda nos hace sospechar que acaso sea formal el anuncio de hallarse próxima la contratación de un empréstito. Nadie mejor que el principal negociador del empréstito Mirés pudiera ayudar en esta obra al Sr. Moreno Lopez, á quien desde luego aseguramos una fama eterna entre los hacendistas celebrérrimos. No es la primera vez que El Diario Español se ocupa en traer y llevar, en los términos que ven los lectores, el nombre de nuestro querido amigo el Sr. Quintana, por más que este no dé ni haya dado jamás motivo, ni aun pretexto, con su conducta, para que se le trate con tan poco miramiento. Muchas veces lo hemos dicho ya, sin que nadie nos haya desmentido ni pueda hacerlo, y hoy lo volvemos á repetir. El Sr. Quintana no ha perdido nada jamás en su larga carrera, ni lo pide ahora, por más que estuviere en el derecho, si lo hiciera, por sus servicios y circunstancias. El señor Quintana ignora si se trata ó no de hacer el movimiento que se indica en el alto personal de Hacienda; y autorizados por tan digno y modesto funcionario, aseguramos, sin temor á ser desmentidos, que es también completamente extraño á lo que haga ó deje de hacerse, en lo cual no tiene ni tendrá parte, directa ni indirecta. Entre los varios reales decretos que ha publicado hoy la Gaceta y que en otro lugar insertamos, está el en cuya virtud se releva del cargo de secretario general del Consejo de Estado á D. Miguel Zorrilla. Ha sido nombrado director subinspector de ingenieros de Cuba el coronel comandante exento de Puerto-Rico D. Ramon Clavijo y Pló, al cual se asciende á brigadier. El Sr. Olózaga tuvo ayer que salir precipitadamente por su posesión de la Rioja, con motivo de haber sido acometida de una grave enfermedad una persona de su familia. Nuestro particular amigo el director de La Iberia Sr. D. Pedro Calvo Asensio, se encuentra hace tres días en cama con una ligera indisposición, que deseamos no tenga consecuencias. Dice hoy La España: «Nos pregunta La Iberia cuánto vivirá el gobierno después de hacer las elecciones, si es que las hace, y cuánto durarán las futuras Cortes. Hasta ahora no somos profetas, apreciable colega; esta es una pregunta que debería dirigirse al astrónomo de Zaragoza Sr. Yagüe, ó á algún autor de juicios del año; pero lo que podemos decir en serio al colega progresista, es que ni en 1841, en que el Sr. Pacheco era el único representante del partido conservador en el Congreso, ni en 1844, en que no había más progresista que el Sr. Oreña, dejó de funcionar el Parlamento y de tener oposiciones que velasen por el cumplimiento de las leyes.» Los apreciables, ilustrados y dignos redactores de La Discusión nos han dirigido, como á varios de nuestros colegas, el siguiente comunicado en que se despiden de la redacción de aquel periódico: «Señor director de El Reino.—Muy señor nuestro: Rogamos á V. se sirva insertar en su apreciable periódico el adjunto comunicado que con esta fecha remitimos al señor director de La Discusión; favor á que le quedarán reconocidos sus atentos y seguros servidores Q. B. S. M.—Juan de Dios de Mora.—Mariano Vallejo.—Vicente Romero y Giron.—Francisco Rodríguez García.—Nicolás Salmeron.—Juan Uña y Gomez. «Señor director de La Discusión.—Muy señor nuestro: Motivos únicos y exclusivamente personales, para los que ni queremos, ni podemos, ni debemos admitir otros juicios que á nosotros mismos, nos obligan á separarnos de la redacción de su periódico, á la cual hemos pertenecido hasta el día de ayer. Y como acaso no faltarán torcidas ó aviesas interpretaciones acerca de este hecho, cumplémosle declarar aquí de la manera más solemne, aun al riesgo de insistir demasiado sobre este punto, que en ningún modo y bajo ningún concepto debe atribuirse nuestra resolución manifiesta, ni al propósito indigno de nuestra lealtad de perjudicar en lo más mínimo á la publicación de ese periódico, tan caro para nosotros aunque no fuese más que por haber hecho en él nuestras primeras armas en favor de la democracia cuando salimos al palenque de la política, ni mucho menos deberá conceptuarse nuestra separación como síntoma ó indicio de escisión en el seno del gran partido democrático, ahora, como siempre, perfectamente unido por la identidad de sus principios, á cuya defensa consagramos nuestro pensamiento y nuestra vida entera. Lo repetimos: si hoy se separa la redacción en masa, es única y absolutamente por motivos personales. Quedan de V., señor director, afectísimos y seguros servidores Q. B. S. M.—Madrid y Setiembre 10 de 1863.—Juan de Dios de Mora.—Mariano Vallejo.—Vicente Romero y Giron.—Francisco Rodríguez García.—Nicolás Salmeron.—Juan Uña y Gomez.» La España dice á propósito de este hecho lo que sigue: «Las razones de esta separación en masa, según dicen los firmantes del comunicado, nacen de motivos únicos y exclusivamente personales, lo cual significa que la cuestión es de carácter privado, y que por lo tanto está completamente fuera de nuestra jurisdicción. El hecho, sin embargo, es público, y puede tener consecuencias políticas. Es indudable que esa separación en masa, sean los que quieran los ocultos motivos que la ocasionan, es un golpe tremendo que los redactores decagan sobre

el órgano de la democracia, sobre el periódico, en fin, que les es tan caro. Cualquiera comprende que en esta ocasión los motivos únicos y exclusivamente personales se han sobrepujado al interés del partido y del periódico que lo representa. Y esto salta más á la vista cuando se considera que La Discusión es un diario dirigido por el señor Rivero, que es el jefe de la democracia, y sin disputa el hombre verdaderamente importante de ese partido. Sea lo que quiera, lo cierto es que la fraternidad democrática se ha roto públicamente por una cuestión de familia. A este suceso, sin duda, debemos atribuir el silencio que La Discusión guarda ayer acerca de lo que el día anterior expusimos en contra de la soñada legalidad de la democracia. Dice La Correspondencia: «El pago anticipado de las cuotas del subsidio industrial á que se refiere el periódico La Iberia en uno de sus sueltos, se reduce tan solo á las industrias que se ejercen en ambulancia ó en determinadas épocas del año, á las que, por la variable residencia de los contribuyentes, se les venía obligando á presentar persona de garantía que respondiese del pago por semestres anticipados, y que en lo general satisfacían voluntariamente de una vez, prefiriéndolo á la garantía, estableciendo una cuota de patente igual en algunas clases, y aun inferior en otras, á las que satisfacían anteriormente. Veá, pues, La Iberia, cómo en esto de anticipación de pago de contribuciones no es más que el establecimiento obligatorio de lo que los mismos contribuyentes venían ejecutando voluntariamente, puesto que, como queda expresado, preferían el pago anticipado á la presentación de fiador que respondiese de aquel á su vencimiento.—Respecto á que esta disposición haya producido reclamaciones y que las explicaciones dadas no hayan satisfecho á los contribuyentes, solo podemos contestar á dicho periódico que ni en el ministerio ni en la dirección consta una sola queja.» El 15 del actual aparecerá el primer número de la Revista enciclopédica que se propone publicar en esta corte el conocido escritor D. Julio Nombela, con el título de El Fomento de España. El pensamiento de este periódico es digno de los mayores elogios, puesto que tiene por objeto difundir en todos los centros de población de la monarquía los conocimientos enciclopédicos de más utilidad, y abogar por los intereses morales y materiales de todas las clases de la sociedad. Idea tan fecunda debe hallar y hallará seguramente una benévola acogida. Véase cómo nuestro apreciable colega El Comercio de Cádiz se ocupa de la candidatura del Sr. D. Antonio Rios Rosas para uno de los distritos de dicha capital. El Comercio de Cádiz, cuya consecuencia y discreción son proverbiales, acepta dicha candidatura y se expresa en los siguientes términos: «Lo que combatíamos en el ministerio O'Donnell eran sus tendencias, su conducta, su hostilidad sistemática á los grandes partidos constitucionales, su perpaleada constante respecto al fin á que hubiera de encaminarse, prelejudicada que nos hacía temer con harta razón por las eventualidades del porvenir. Puz bien: aun dentro de esa política, rechazada, es cierto, por nosotros, pero muy parecida, como decimos, á toda política moderada ó conservadora, el señor Rios Rosas no ha representado en estos últimos años ni representa hoy más que una disidencia formal respecto á la política misma, y una disidencia tan pronunciada en sentido conservador, que casi han llegado á formar un solo grupo las dos fracciones parlamentarias que representaban en el Parlamento á los disidentes y á los moderados y que representan aún en la prensa El Reino y El Contemporáneo.» Nos escriben de Bilbao: «Parece que aquí lucharán en las elecciones para diputados á Cortes los Sres. D. Eusebio Salazar y Mazarredo, candidato ministerial, y D. Mariano de Zabaltura. Con este motivo, varios electores de este distrito han dirigido una carta-manifiesto al colegio electoral, recomendando la candidatura del segundo; pero como en uno de los párrafos dice «fuertes con el apoyo moral que nos presta la mayoría de los miembros electores del Excmo. municipio bilbaíno,» tal declaración ha producido una escisión en el seno del ayuntamiento, por la razón siguiente: Doce son los miembros que tienen voto: solo nueve estuvieron presentes en aquella sesión en que después de levantada (por fórmula) propuso el señor alcalde al señor Zabaltura: hubo debates y protestas verbales, como era natural, y en último resultado solo cuatro se unieron al alcalde: faltan siete. ¿Dónde está aquí aquella mayoría? En cambio, vemos en los periódicos del 8 de esta villa que la diputación local reunió el sábado á los señores padres de provincia y regidores del señorío, á quienes hizo ver los repetidos servicios prestados al país en todas ocasiones por el Sr. D. Eusebio de Salazar y Mazarredo, y se acordó recomendar y patrocinan la candidatura del joven distinguido, tan activo como estudioso, Sr. Salazar, y no dudamos que tanto el país como la invicta villa, si sale elegido, no se arrepentirá de su elección.» Se nos dirige el siguiente comunicado: Sr. Director de El Reino. Muy señor mío y de toda mi consideración: He de merecer de la bondad de V. se digne insertar en su apreciable periódico el adjunto comunicado que dirijo á El Diario Español. Doy á V. las gracias anticipadas, y se ofrece seguro servidor Q. B. S. M. BENITO VAZQUEZ DE POVEDURA. «Señor director de El Diario Español.—Muy señor mío: He leído, no sin sorpresa, en el periódico que usted dirige, correspondiente al día de ayer, una carta de su corresponsal de Alariz, en la que, refiriéndose intencionalmente á las elecciones de aquel distrito, se permite citar hechos y hacer apreciaciones que lastiman la honra de mi señor hermano el juez de primera instancia, por nadie atacada hasta ahora en los muchos años y partidos que con notoria probidad y rectitud lleva administrando justicia. Como el corresponsal no acompaña prueba alguna, me obliga á suplirla á V. suspendiendo su juicio para que la opinión pública no se extravíe, hasta tanto que el funcionario á que me refiero pueda defenderse. Con esta ocasión se repite de V. afectísimos y seguros servidores Q. B. S. M.—Benito Vazquez de Povedura. Madrid Setiembre 11.» Ayer tarde estuvo reunido el consejo de ministros desde las tres y media á las seis y cuarto. El periódico de noticias dió anoche la de que

el duque de Tetuan debe encontrarse ya en España. Sea muy bien venido. Ayer se presentó á SS. AA. RR. los señores infantes duques de Montpensier el cuerpo diplomático extranjero acreditado en Madrid. Parece que los médicos de cámara han recomendado al Rey los baños de Alhama en Aragón, por lo cual se asegura que S. M. saldrá dentro de pocos días para dicho punto. Ayer ha regresado á Madrid el redactor de El Contemporáneo, Sr. D. Carlos de Pravia, procedente de la Granja. Segun La Correspondencia, en los dos días que el Sr. Salamanca estuvo en la Granja, pasó dos veces á Segovia y tuvo dos largas conferencias con las corporaciones y personas interesadas en poner aquella ciudad en comunicación con Madrid por medio de una vía férrea. El Sr. Salamanca sale hoy para Francia. En el consejo de ministros celebrado ayer no se trataron asuntos de primera importancia política, aunque sí se abordaron muchos particulares de orden secundario. Hoy, como viernes, presidirá S. M. el consejo. Ha sido ascendido á inspector de construcciones é impuestos del primer distrito el Sr. D. Luis Montes, primer jefe de negociado de la dirección de contribuciones. La Patrie, con referencia á noticias que dice haber recibido de Berlín, publica algunos pormenores que permiten apreciar el valor de los rumores que han circulado sobre un cambio probable de la política rusa. Parece que esos rumores se han propagado á consecuencia de conversaciones cambiadas en San Petersburgo entre la Rusia y la Prusia, no precisamente sobre los asuntos de Polonia, sino con motivo del Congreso de Francfort y de la actitud tomada por el Austria. Dícese que el gabinete de Berlín encontró entonces al gobierno ruso en disposiciones más conciliadoras en apariencia, y esto no se oponía á que la diplomacia prusiana se constituyese espontáneamente en mediador entre el gabinete de San Petersburgo y el de las Tullerías. En su consecuencia, las bases de una inteligencia de la Rusia con la Francia fueron establecidas por el gabinete mismo de Berlín, y desde ese momento algunos hombres liberales en San Petersburgo y en Prusia trataron de precisar las concesiones que el gobierno del czar se hallaría en estado de hacer en la cuestión de Polonia. Vinieron después los noticieros, que no dejaron de aumentar con algo de su cosecha las primeras bases discutidas en los círculos ruso-prusianos. La diplomacia prusiana empezó al punto á trabajar, y su acción ha continuado fuera completamente del gobierno ruso, cuyos representantes en el extranjero habían recibido aviso de no modificar en nada su actitud. La principal gestión de la Prusia tuvo lugar hace ocho días en la audiencia concedida por el emperador Napoleón al conde de Goltz, embajador de Prusia; pero desde ese día data también el primer efecto de la esterilidad de las tentativas prusianas. El gabinete de las Tullerías no podía apartarse de las bases establecidas por los seis puntos, y el gobierno prusiano no estaba en disposición de fijar, ó por lo menos de garantizar, la extensión de las concesiones ulteriores del gabinete de San Petersburgo. En tanto que esto pasaba, la corte de Viena, informada de los esfuerzos de la diplomacia prusiana, renovó á toda prisa la expresión de sus primitivas disposiciones en favor de la Polonia, y el silencio observado por la Rusia ha facilitado el volver otra vez á la política austriaca. Todo queda, por lo tanto, reducido á un esfuerzo muy honroso de suyo por parte del gobierno de Berlín, pero que ha hecho ineficaz la inmovilidad del gabinete de San Petersburgo. Esa inmovilidad se dice ser tal, que no hay siquiera motivo para suponer una divergencia entre el antiguo partido moscovita, tan hostil á la Polonia y el partido ruso que ocupa el poder. Ambos partidos se muestran acordes para sostener el estado actual de cosas y explotar las dificultades que se oponen al advenimiento de una política de acción de parte de las tres potencias intervinientes. En Berlín se extrañaba el retraso que sufre la publicación de las notas, diferida por efecto de las gestiones de la Prusia. Pero en los círculos oficiales se creía saber que un pasaje de la nota francesa había chocado particularmente al gabinete de San Petersburgo, y que ese pasaje contribuiría seguramente á exaltar más los ánimos en Rusia. Parece que entonces las tres potencias no se opusieron á esperar á que el gobierno ruso formulara su respuesta. En la bolsa de hoy quedaba el consolidado á 53-25, publicado. El diferido á 43-70 d., no publicado; á plazo, 49-30 pri. 50 c., fin próx. vol. La deuda del personal á 24-85, publicado; á plazo, 24-95 fin cor. vol. CRÓNICA GENERAL. En la calle del Molino de Viento, núm. 28, cuarto bajo, se vende un piano nuevo, vertical, de máquina francesa. —La congregación de Naturales de Asturias celebrará con grande solemnidad el domingo próximo, en la parroquia de San Luis, como conclusión de novena, la fiesta principal de su patrona y titular Nuestra Señora de Covadonga, cuyo panegírico dirá el elocuente y fervoroso orador padre José María Mon de Velasco, de la compañía de Jesús. Tanto á los divinos oficios este día, como á la gran Salve que se ha de cantar la víspera por la noche, asistirá una brillante y numerosa orquesta, bajo la dirección del maestro don Victoriano Daroca. —Se ha publicado la Revista mensual número 29 de la Gaceta Economista, que contiene los artículos siguientes: La unión aduanera ibérica, por D. Enrique Pastor y Bedoya.—El proteccionismo en acción, por X.—El tratado de comercio franco-ingles, por D. J. M. Alfonso de Beraza.—Conferencias libre-cambistas: La protección bajo el punto de vista penal, lección pronunciada en el Ateneo de Madrid, por D. Luis Silveira.—El agio y las sociedades de crédito, por D. Félix de Bona.—Revista económico-financiera. —Ya está completamente reformado el jardín de la plaza de Oriente inmediato al convento de la Encarnación. Su nueva forma es agradable y de muy buen gusto, faltando solo que se cubran de yerba los

trozos de prado artificial que hay en algunos cuarteles. A pesar de esto, parece que no se permitirá la entrada al público en aquel lindo paseo hasta que se halla terminada la fuente que se está construyendo en el centro del mismo, y que, según nos dicen, tendrá un bonito juego de saltadores. —El 30 del corriente á las once y media se verificará en el gobierno de provincia el remate de los solares procedentes del derribo del hospital general, señalados con las letras D, I, cuyas áreas son de 11,935 pies. A la una del mismo día se subastará el solar H, que mide 7,935 pies. —Dice El Porvenir de Valencia: «Parece existe el proyecto formal de construir una nueva vía que ponga en comunicación á esta capital con la coronada villa. Si, como creemos, llega á tener efecto, y el trazado se hace como debe, se podrá ir á Madrid en poco más de ocho horas. La autorización está dada por el gobierno, y apoyado el concesionista por personas de mucho valer.» —Parece que algunos vecinos de la calle llamada Callejon de Preciosos van á elevar una instancia al señor gobernador civil, pidiendo ponga coto á los abusos y escándalos que casi todos los días hay en el citado callejon, promovidos por gente sin oficio y multitud de soldados. Creemos que la autoridad mandará á la citada calle agentes que eviten tales desmanes, y la permanencia de los hijos de Marte al pié de las rejillas de dos casas de trato público. —El Maestrazgo da cuenta de los siguientes adelantos que se van realizando en Casellón de la Plana: «Aunque palatinamente, dice nuestro colega, vamos entrando en la vía de las mejoras, y si seguimos así, aunque tardemos algo, llegaremos por fin á conseguir que se transforme el aspecto de nuestra ciudad. En la noche del jueves se estrenó el alumbrado de gas squirt, que producía muy buen efecto, aunque por la suciedad de los cristales y de los tubos no podía conocerse toda la claridad de las luces. En la noche del viernes se remedió algo este mal, y creemos que no tardará en desaparecer completamente, porque es cuestión de cuidado, y no es de presumir que se desatenda, bajo ningún concepto, un servicio tan importante. Nos parece que el ayuntamiento se halla ya en el caso de aumentar considerablemente el número de los faroles, ahora muy escasos, de modo que la claridad se distribuye con demasiada economía. Es este uno de los ramos más interesantes de la administración municipal, que reclama con justicia toda la atención de nuestro ayuntamiento, interesado en completar una mejora que ha iniciado con tanta resolución. Sería también de desear que desapareciesen los puntales que están sosteniendo las casas declaradas ruinosas. En otro caso el remedio vendría á ser peor que la enfermedad, porque la prolongación indefinida de tan ridículo remedio, además de embarazar en ocasiones el tránsito, afea el aspecto de las calles. Creemos que si no se resuelve pronto y bien la cuestión de aguas de la calle del medio, se va á convertir en un hermoso camino real, con arcenes y demás adherentes, porque no puede demorarse mucho la transformación de aquella calle, que, como es sabido, se ha de hacer como de travesía, por cuenta del Estado.» —Parece que la obra del teatro Principal de Sevilla va á llevarse á cabo, edificándose un suntuoso coliseo conforme al segundo plano que se hizo. Están comunicadas las órdenes á los inquilinos de las casas que están próximas á aquella localidad, y que pertenecen al mismo dueño, para que sean desocupadas y emprender dicha obra á la mayor brevedad. SECCION RELIGIOSA. SANTOS DE MAÑANA. San Leoncio y compañeros mártires. FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la de Monserrate, donde por la mañana habrá misa cantada y por la tarde completas y sermón que predicará el excelentísimo señor arzobispo Claret. Continúa celebrándose la novena de San Francisco en la capilla de la V. O. T.; la de Jesus Nazareno en su iglesia, la de Nuestra Señora de la Zava en San Pascual, y la de María Santísima de Covadonga en San Luis; en esta iglesia se cantará al amanecer una solemne salve. En el colegio de Loreto dará principio al anochecer una devota novena á la Virgen de la Soledad. Al anochecer se cantará solememente la salve á Nuestra Señora de las Escuelas Pías en los dos colegios de padres escolapios. SECCION COMERCIAL. BOLSA DE MADRID. Cotización del día 10 de Setiembre de 1863. FONDOS PÚBLICOS. Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 53-15; á plazo, 53-30 c. fin cor. vol. Inscripciones en el Gran Libro á 3 por 100 id., publicado, 53. Títulos del 3 por 100 diferido, publicado, 48-70 y 40. Deuda amortizable de primera clase, publicado, 61. Deuda amortizable de segunda clase, publicado, 30. Deuda del personal, no publicado, 24-75 d. Deuda municipal de seis del ayuntamiento de Madrid, con 2 1/2 de interés anual, no publicado, 48 á. Obligaciones municipales al portador, de 1,000 reales, 6 por 100 de interés anual, no publicado, 93 d. Acciones de carreteras, emisión de 1.º de Abril de 1850, de 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 99-50 d. Idem de 2,000 rs., no publicado, 99-75 d. Idem de 1.º de Junio de 1851, de 2,000 rs., no publicado, 99. Idem de 31 de Agosto de 1852, de 2,000 rs., no publicado, 95. Idem 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de 2,000 rs., no publicado, 100-25. Idem de 1.º de Julio de 1856, de 2,000 rs., no publicado, 99-10 p. Idem de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, no publicado, 99-25 p. Provinciales de Madrid, 8 por 100 anual, no publicado, 106-25 d. Idem del canal de Isabel II de 1,000 rs., 8 por 100 anual, publicado, 110-50. Obligaciones del Estado para subvenciones de ferrocarriles, publicado, 98-05 c. y 95. Acciones del Banco de España, no publicado, 218. CAMBIOS. Londres á 90 días fecha, 50-10 p. París á 8 días vista, 5-22. ESPECTÁCULOS. TEATRO DEL CIRCO. A las ocho y media de la noche.—La consola y el espejo.—Baile.—Los dos preceptores. TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho y media de la noche.—A partir con el diablo, zarzuela nueva en tres actos. CIRCO DE PRICE. A las ocho y media de la noche.—Variada y escogida función.—Los cuatro amantes burlados.—El doble salto mortal.—Juegos acrobáticos.—La percha-globo.—Los pormenores de esta función se anunciarán por carteles. CIRCO DEL PRÍNCIPE ALFONSO. A las ocho y media de la noche.—Se repetirá la misma función excepcional que se verificó ayer á beneficio del director M. G. Ginnelli.—En esta función extraordinaria, M. Leobard ejecutará ejercicios nuevos.—Gran desafío de saltos mortales por todos los saltadores de la compañía.—Mlle. Louise Loisset dará nuevas pruebas de su singular habilidad ecuestre.—Los pormenores se anunciarán por carteles, y los programas se distribuirán á la entrada del circo. Editor responsable: D. MANUEL MARTINEZ. Madrid: 1863.—Imp. de M. Tello, Preciados, 86.

